

TOTALMENTE TRAMITADO 17 feb 2021

Nº Interno: 13446340

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 18174

Santiago, 04 de Febrero de 2021

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 202.120.655
del año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución Nº 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de
la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Melody Elizabeth ANDI
BRAVO de nacionalidad ECUATORIANA en condición de DEPENDIENTE de JUAN PEDRO
ANDI HIDALGO, hasta el vencimiento de la visa del titular .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



[Handwritten signature]
KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/GEP

[721] 04/02/2021

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo